

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel/Fax: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5658/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	22/09/130	Ejercicio:	2017
Fecha:	22/09/2017		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	81/17	Ejercicio:	2017
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto – Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 1455/17 "Contratación de Servicio de Emergencias Médicas"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 00395/17

De fecha 21 de Septiembre de 2017

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	GESUNDHEIT SA (EMERSUR)				
CUIT N°:	30-62504744-3	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Av. Hipólito Yrigoyen 4881				
Localidad:	Lanús	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1824
Teléfono:	4225-2800	Fax:	4225-2800	E-mail:	emersur@emersur.com
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Mensual	Pcio. Total Anual
1	12	Meses	<p>Contratación del servicio de Emergencias Médicas, <u>por el término de 12 meses, desde el 01 de Octubre de 2017 y hasta el 30 de Septiembre de 2018</u>, para todas aquellas personas que se encuentren física y transitoriamente dentro de los establecimientos solicitados, las 24 horas del día, los 365 días del año, bajo la modalidad de Área Protegida. Dicha área deberá comprender las siguientes sedes:</p> <p>SEDE PRINCIPAL- AV. 29 DE SEPTIEMBRE 3901- REMEDIOS DE ESCALADA.</p> <p>1) Cantidad de alumnos: nueve mil quinientas (9.500) personas aproximadamente en forma rotativa.</p> <p>2) Cantidad de personal Docente y No Docente: mil doscientas (1200) personas aproximadamente en forma rotativa.</p> <p>3) Jardín maternal Azucena Villaflor, alberga aproximadamente a 70 niños de 0 a 2 años, de forma rotativa, en el horario de 8 a 22hs.</p> <p>SEDE CIC Y T y CGI- "Megafón" AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 5652- REMEDIOS DE ESCALADA.</p> <p>1) Cantidad de alumnos: mil (1000) personas aproximadamente en forma rotativa.</p> <p>2) Cantidad de personal Docente y No Docente: ciento cincuenta (150) personas aproximadamente.</p>	\$ 24.000,00	\$ 288.000,00
Total:					\$ 288.000,00

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:		
Tolerancia:		
Datos de la solicitud de provisión:		
Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:	IMPORTANTE: A los fines de agilizar el servicio para poder llevar un registro de las veces que la empresa prestadora concurre a la institución para brindar asistencia a las personas y para coordinar el ingreso de los móviles a la Universidad, cuando se solicite algún servicio, se deberá dar aviso al área de Intendencia, la cual será la responsable del control operativo del servicio (teléfonos: 5533-5600 internos 3112/3116/5234).	
Fecha de entrega:		
Lugar de ejecución: S/ Pliego de Bases y Condiciones Particulares		
Observaciones:	La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse. Para el otorgamiento de la recepción definitiva deberán darse cumplimiento a las exigencias que al efecto establece el PByCP. La omisión de presentar la documentación allí detallada impedirá la liquidación de la factura presentada, y su gestión quedará aplazada hasta su presentación completa en debida forma. Verificado el cumplimiento de las mencionadas exigencias, se otorgará la recepción definitiva parcial y se cursará comunicación al adjudicatario emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación, informando en dicha oportunidad si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.	
Unidad de medida:		
Cantidad:		
	Importe total:	\$ 288.000,00
	Importe IVA:	
% Bonificación:	Importe Bonificación:	
	Neto:	\$ 288.000,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Doscientos Ochenta y Ocho Mil

Condición de pago: 10 días a partir de la recepción definitiva. (Contra presentación de recibo oficial). A mes vencido

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.010.000.11.55.10.01.00.01.3.4.2.0000.1.21.3.4